

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 18001** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol) en el puerto de Eivissa, a la empresa SERVIPORT BALEAR, S.L.*

El Consejo de Administración, en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el Acuerdo de autorizar a la empresa SERVIPORT BALEAR, S.L. del título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos V y IV Convenio Marpol), en el puerto de Eivissa, conforme a su solicitud, de fecha 4 de febrero de 2015, con sujeción a las mismas condiciones, y el mismo plazo, conforme a la autorización otorgada para la prestación del servicio de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques en los puertos de Palma, Alcúdia y Maó.

Palma de mallorca, 21 de mayo de 2015.- El Presidente, Alberto Pons Fernández.

ID: A150025353-1